



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y Ce.E.R.E.T.

Marco de Referencia

***Para la definición de las ofertas formativas y los
procesos de homologación de certificaciones***

Confeccionista a medida de Alta Costura



Marco de referencia "Confeccionista a medida de Alta Costura"

I. Identificación de la certificación

- I.1. Sector/*es de actividad socio productiva*: **Textil en Indumentaria**
- I.2. *Denominación del perfil profesional*: **Confeccionista a medida de Alta Costura**
- I.3. *Familia profesional*: **Textil - Indumentaria**
Agrupamiento: Haga clic aquí para escribir texto.
- I.4. *Denominación de la certificación de referencia*: **Confeccionista a medida de Alta Costura**
- I.5. *Nivel y ámbito de la trayectoria formativa*: **Formación Profesional**
- I.6. *Tipo de certificación*: **Formación Profesional Continua – Variante Especialización**
- I.7. *Nivel de la Certificación*: **II**
- I.8. *Carga horaria total mínima*: **210 horas reloj.**

II. Referencial al Perfil Profesional del Gasista de Unidades Unifuncionales.

- ***Alcance del perfil profesional***

Está capacitado, para incursionar en el sector textil específico ampliando sus posibilidades profesionales y personales. El profesional podrá confeccionar prendas de mediana y alta complejidad, trabajando diseños únicos y a medida incluyendo las tipologías de prendas destinadas al rubro fiesta, utilizando insumos de calidad, procurando que el diseño contemple las técnicas aprendidas a lo largo de su trayecto formativo y aplicando técnicas de acabado como bordados textiles y de pedrería. Tiene la capacidad para interpretar diferentes diseños que le demanden como también crear prendas de su propia autoría.

- ***Funciones que ejerce el profesional***

Recibe al cliente. Realizar boceto previo al desarrollo de la moldería. Crear e identificar diferentes prendas, asesora sobre telas apropiadas para diferentes confecciones, trazar moldes bases y realizar transformaciones, toma medidas antropométricas, operar máquinas industriales y familiares para el ensamblado y terminaciones de diferentes prendas, trabajar técnicas de bordados, terminaciones a mano.

- ***Área ocupacional***



Se puede desempeñar: de forma autónoma y en relación de dependencia, en el sector socio productivo trabajando en prendas de diseño únicas y a medida.

- **Habilitaciones Profesionales**

Haga clic aquí para escribir texto.

III. Trayectoria Formativa de [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

1. Las capacidades profesionales y los contenidos de la enseñanza

El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades y contenidos que se corresponden con los desempeños descritos en el perfil profesional

Contenidos de la Enseñanza	Capacidades Profesionales
Técnicas de boceto previo. Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de diseño y confección de diferentes tipos de prendas. Reconocer materiales e insumos. Tomar medidas antropométricas. Trazar moldes bases y realizar transformaciones. Aplicar técnicas de asesoramiento de imagen. Cuidados y forma de trabajo con de telas de alta calidad. Técnicas de bordado textil y en piedra. Confección de corset, diferentes diseños de faldas, vestidos de fiesta y trajes de alta costura. Vestidos de 15 y novias. Confección de naguas	Contextualización del sector productivo. Características. Sistema de trazado de molde base. Técnicas de transformación. Matemática aplicada a la moldería. Uso correcto de maquinas industriales. Mantenimiento básico de herramientas de trabajo. Tecnología textil. Herramientas manuales y eléctricas de corte. Instrumentos de medición. Control de calidad de producto, procesos constructivos y servicios brindados. Metodología para resolución de problemas. Organización del trabajo de corte y ensamble de la prenda. Seguridad e Higiene. Comercialización del producto. Herramientas de informática básicas.

2. Módulos Comunes

Módulos Comunes	Contenidos	Carga horaria.
Seguridad e Higiene / Informática / Formación para el Trabajo	Prevención de accidentes de trabajo. Ergonomía. Elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo.	SEG. E HIG. : 9 hs. INFORMATICA: 6hs. FP EL TRABAJO: 6hs



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
 FORMACION PROFESIONAL Y Ce.E.R.E.T.

	<p>INFORMATICA: Herramientas básica de informática. Realización de ficha de producto. Planillas diferentes. FORMACION PARA EL TRABAJO: Relación de dependencia e independiente.</p>	
--	--	--

3. Carga horaria mínima

El conjunto de la formación profesional de **Confeccionista a medida de Alta Costura** requiere una carga horaria mínima total de **180** horas reloj.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo el 50% del total del curso.

4. Referencial de ingreso³

Se requerirá del ingresante terminalidad primaria y/o ciclo básico aprobado, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206). Para los casos en que los aspirantes carezcan de la certificación mencionada, cada Jurisdicción implementará mecanismos de acreditación, que aseguren el dominio de los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje específico de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 - Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N° 13/07. El aspirante deberá haber completado el trayecto formativo inicial del Confeccionista a medida Modisto/a, acreditable a través de certificaciones oficiales.

5. Prácticas Profesionalizantes

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la confección. Las vinculaciones que logre la institución educativa con los diferentes actores integrantes de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. También se concretarán prácticas dentro de la institución educativa aula- taller simulando un ambiente real de trabajo. Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la



aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene. La jurisdicción que desarrolle la oferta formativa de Confeccionista de Alta Costura, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan así como los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

a. En relación con la aplicación y el control de las normas de seguridad e higiene laboral.

Haga clic aquí para escribir texto.

b. En relación con la búsqueda de información

Haga clic aquí para escribir texto.

c. En relación con la interpretación de documentación técnica:

Haga clic aquí para escribir texto.

d. En relación con la generación de documentación técnica:

Haga clic aquí para escribir texto.

e. En relación con la organización y gestión de la prestación de los servicios profesionales

Los participantes deberán:

Haga clic aquí para escribir texto.

IV. Entorno Formativo

1. Instalaciones:

Se trabajara con un aula-taller apropiada y adecuada a la cantidad de Alumnos. La misma deberá cumplir con las condiciones correspondientes en seguridad e higiene.

2. Equipamiento:

Rectas familiares y overlocks familiares, maniquí de modista de diferentes talles, tijeras de modista.

3. Insumos:

Hilos, telas, papel de moldes, elásticos, aros, puntillas, encajes, abrojos, entre otros.

4. Biblioteca / Hemeroteca / Archivo:

Haga clic aquí para escribir texto.

V. Perfil Profesional Docente:

a. Titulaciones:

Profesionales que acrediten su desempeño en el sector, docentes idóneos área indumentaria, técnicos y diseñadores de moda,



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y Ce.E.R.E.T.

b. Antecedentes Profesionales:

Los docentes deben acreditar antecedentes profesionales

c. Antecedentes Docentes:

Los docentes deben poder transmitir a los estudiantes conocimientos teóricos prácticos de los contenidos descriptos. Además deben poder buscar y aplicar estrategias de enseñanza adaptables a diferentes situaciones o contextos.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y Ce.E.R.E.T.

Anexo I

Docentes que participaron en la elaboración, análisis y modificación del presente Marco de Referencia

Apellido y Nombre	Establecimiento
Pituch Nayla Alejandra	CFP N° 14
Suárez, Carla Evelin	CFP N° 21
Vassallo, Carmen del Rosario	CFP N° 21